

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE TÉCNICA/O PROGRAMADOR DE INFORMÁTICA PARA DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION – SUBSECRETARIA DE SALUD**

En la Ciudad de Neuquén, a los 04 días del mes de septiembre del año 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne en Oficina 2, piso 2, el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante los DECTO-2025-1186-E-NEU-GPN y DECTO-2026-720-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2396-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Juan Ramírez – Director Provincial de Sistemas
- Celeste Ramos – Jefe de Departamento de Ingeniería de Software, Dirección General de Sistemas
- Sebastián Cañizarez – Jefe de Departamento de Apoyo Técnico, Dirección General de TICS
- Karen Mondaca – Asesora, Dirección Provincial de Recursos Humanos

En representación de la parte gremial:

- Romina Hernández
- Nadia Barra

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Martínez Rodrigo Julián	40673164	10L	Condicional	Falta presentar DNI

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

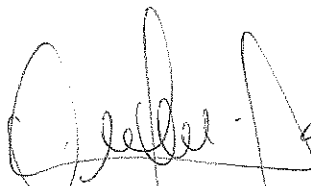
2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:15 horas del día 04 del mes de septiembre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

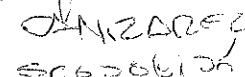
Firmas



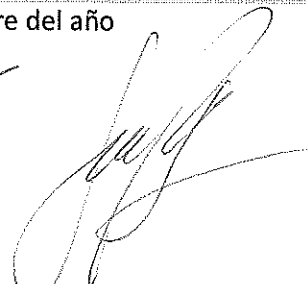
Hernandez
Remigio
ATE.



Ramos Narda
ATE.



GONZALEZ
Escobar



Juan I. Ramirez



Ramos
Maria Celeste
TICS.